

Ciudad de México, 21 de enero de 2016.

Versión estenográfica de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, efectuada en el Hotel Camino Real Pedregal.

Alejandro Torres Rogelio: Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias por su paciencia, por asistir. El esfuerzo sabemos que es importante el que hacen para poder venir aquí a la Ciudad de México, fue un evento importante.

Así que estamos aprovechando para realizar nuestra Sesión también de Trabajo de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Y para efectos de la grabación y versión estenográfica y que todo quede perfectamente asentado con esa también elaborada en su momento el Acta de la Sesión, señalar que vamos a sesionar en el Hotel Camino Real del Pedregal de la Ciudad de México, Distrito Federal todavía, siendo el 21 de enero de este año 2016, y habiendo sido convocada la Sesión a las 18:00 horas, y sin embargo, por causas de fuerza mayor, dinámica misma del trabajo de este día, del Sistema Nacional de Transparencia, estamos iniciando esta Sesión de Trabajo a las 16:58, pero antes vamos a darle con la cuestión del pase de lista, todo el Orden del Día.

Su servidor, Alejandro Torres Rogelio, Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mejor conocido como el InfoDF; Coordinador de la Comisión que ya cité, estaremos trabajando en esta Sesión.

Habremos de realizar una primera etapa, después de la lista de asistencia o verificación del quórum, apertura de la Sesión, en fin, todo ello, parte del Orden del Día base, vamos a trabajar conjuntamente con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios que coordina el doctor Javier Rascado.

Ellos están convocados en reunión de trabajo, y solamente para el tema de los dos lineamientos, de los dos documentos que va a formalizarse el turno que hizo hace rato, hace algunas horas el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia a estas Comisiones, es que vamos a trabajar de manera conjunta.

Aun así, yo quisiera solicitarles a los integrantes de la Comisión de Entidades Federativas y Municipios, invitarles para que nos acompañen en el resto del desahogo del Orden del Día, de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, en virtud de que son temas que van a tocar a todo el sistema y siempre es enriquecedor la opinión, el punto de vista que ustedes puedan aportar y que pudiéramos socializar estos temas.

Después de este mensaje, reiterar la bienvenida a esta Ciudad de México, a esta sede también de estas Comisiones. Quisiera pasar nada más el micrófono al doctor Javier Rascado para que también pudiera dar el mensaje de bienvenida correspondiente también a lo que toca de su Comisión.

Javier Rascado Pérez: Muchas gracias, Alejandro. Buenas tardes.

Como lo menciona Alejandro, yo sostuve comunicaciones con el INAI, cuando estaban definiendo a dónde iban a enviar los lineamientos.

En un inicio la Comisión de Estados y Municipios no iba a tener ningún lineamiento y de manera posterior se decide que fuéramos en comisiones unidas, justamente con la Comisión que preside Alejandro Torres.

En ese sentido y siendo que se nos pasó el tiempo, en términos de los lineamientos, la Convocatoria se tiene que emitir cinco días antes y no habiendo la posibilidad del tiempo es que finalmente a nuestra Comisión la citamos para sesionar en una Sesión de Trabajo.

En cualquier caso no se van a aprobar propiamente los lineamientos sino que vamos a dar un primer arranque para que lo podamos ir trabajando y de manera posterior, según el calendario, ya haremos finalmente -ahora sí- la Convocatoria conjunta.

En consecuencia, no queda más que invitarlos a que trabajemos de manera conjunta estas dos Comisiones.

Justamente hablaba hoy en la mañana la Presidenta Ximena Puente y nos lo comentaba también el Secretario Federico Guzmán, acerca de la importancia de trabajar los lineamientos en este naciente Sistema Nacional de Transparencia. En consecuencia, es mucha la responsabilidad que nosotros tenemos.

Así, en la medida en que mayor trabajo realicemos y en la medida en que más enfoquemos nuestros esfuerzos, creo que podremos obtener un mejor resultado.

Por ello sean todos bienvenidos, que sean de éxito los trabajos que aquí vayamos a realizar.

Alejandro Torres Rogelio: Antes de iniciar quiero hacer un par de comentarios:

Nos acompaña también nuestro amigo, el Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán, quien va a estar con nosotros para la formalización del turno y la explicación -en términos generales- de estos documentos que se turnan por parte del Consejo Nacional. Esto, por un lado.

Por otra parte, les comento que en días anteriores les comuniqué a los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social la designación de nuestro compañero Manuel Enrique Aguirre Ochoa, Comisionado del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Secretario Técnico.

Él casi ya estaba con el boleto a bordo del avión para asistir más sin embargo, de último momento ya no pudo venir; él envía un mensaje disculpándose, anticipando también que la razón por la que no pudo acompañarnos es por una cuestión de último momento relacionada con la nueva Sede del Instituto Chihuahuense y que tuvo que atender.

Asimismo, Manuel Enrique me informó que próximamente girará una invitación a todos los integrantes de las demás Comisiones para

acompañarlos allá, a la inauguración de la nueva sede de aquél Instituto, de ese órgano garante.

En tal virtud y con fundamento en el Artículo 45 de los Lineamientos, me permito designar para esta Sesión, como Secretario Técnico, a nuestro compañero y amigo Víctor Manuel Díaz Vázquez, para que nos ayude en la conducción de esta Sesión, a quien ahora le cedo el uso de la palabra para que nos ayude en el desahogo del Orden del Día.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchísimas gracias, agradezco al compañero Comisionado Coordinador Nacional de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, Alejandro Torres, así como al Comisionado Javier Rascado Pérez, Coordinador Nacional de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

En atención al primer punto del Orden del Día y para que ésta tenga la legalidad conducente, informo a usted que una vez revisadas las Listas de Asistencia y con las firmas al calce de las comisionadas y consejeras y de los comisionados y consejeros pertenecientes a ambas comisiones en esta reunión de comisión conjunta, hay quórum.

Por lo cual serán válidas y legítimas todos los acuerdos que en ella se tomen, coordinador.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias.

Habiéndose realizado entonces el pase de lista y la verificación del quórum, me permito hacer la declaratoria de la sesión de Trabajo de esta Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, siendo las 18 horas del 21 de enero de 2016.

Asimismo, informar que realizaremos reunión de trabajo en conjunto con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del mismo Sistema.

Solicitaría nuevamente al doctor Víctor Manuel Díaz, dar lectura al segundo punto del orden del día, por favor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Con todo gusto, coordinador.

Pongo a la consideración de mis compañeras y compañeros comisionados, consejeras, comisionados y consejeros la Orden del Día.

- 1.- Lista de Asistencia, verificación del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional.
- 4.- Presentación de la metodología para el procesamiento para la discusión y dictaminación de los Lineamientos a los que refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al documento y cronograma que como anexo forma parte integral del Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional.
- 5.- Avances de las primeras acciones ejecutadas:
 - a) Exposición de los AVC en formato e-PUB.
 - b) Presentación del proyecto de logos de identidad para las Coordinaciones Regionales y comisiones que conforma el Sistema Nacional de Transparencia.
- 6.- Presentación de la convocatoria del Concurso Nacional de Spots de Radio.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de la sesión.

Alejandro Torres Rogelio: Está a su consideración la propuesta de Orden del Día que se acaba de dar lectura.

Si tienen alguna sugerencia.

Si ustedes me lo permiten, quisiera yo agregar para asuntos generales, una información relacionada con la Plataforma Nacional de

Transparencia y lo que corresponde a un módulo específico respecto de los recursos de revisión relevantes.

José Guadalupe Luna, tiene el uso de la palabra, por favor.

Perdón, quisiera nada más solicitarles que cuando hagan uso de la palabra pudieran decir su nombre y el órgano garante al que pertenecen.

Todo ello nada más para cuestión de registro de la Versión Estenográfica.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Del órgano garante en el Estado de México.

Solamente para consultarle: ¿Si no considera usted a bien socializar con el resto de los integrantes de la comisión la presentación de la Plataforma de Comunicación que presentó la coordinadora de los órganos garantes nacional en la reunión de trabajo que tuvieron?

Quisiera hacer mención en ello, en todo caso, muchas gracias por la propuesta.

Me parece viable sí en Asuntos Generales, incluyendo, si me permitiera, creo que podría ser dentro del mismo comentario del tema que acabo de plantear, creo que se pueden vincular.

Y de no ser así, te pediría muchísimo, perdón la confianza para tutearte, pero si no lo consideras suficientemente desahogado, que tú mismo lo comentaras en su momento.

Gracias.

Si están de acuerdo con el Orden del Día, entonces les ruego lo manifiesten, por favor, alzando su mano.

Aprobado.

Por favor, doctor, con el siguiente punto del Orden del Día.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Bien, una vez que ha sido aprobada el Orden del Día, daremos paso al punto número tres, que es Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias. Para lo cual le solicito al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán, que pudiera hacer el uso de la palabra para presentarnos los documentos que ha turnado el Consejo Nacional.

Por favor, Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Buenas tardes a todos ustedes. En el caso específico, si me lo permiten, antes que nada, señalar que la presentación original iba a correr a cargo del Comisionado de Monterrey, me permite por mi conducto expresarles una disculpa, tuvo un imponderable y no nos pudo acompañar el día de hoy, pero con mucho gusto estamos aquí en representación del INAI en esta presentación, en el cual me va a apoyar, por supuesto, el Director General Técnico y Normatividad de la propia INAI.

Entonces, yo le pediría más bien a Ismael que pudiera hacer la explicación del contenido y alcance, precisamente, del lineamiento que el día de hoy fue turnado por el Consejo Nacional de Transparencia y, obviamente, será una explicación general y será en la discusión de los siguientes días donde se podrá enriquecer el mismo.

Si me lo permite, estimado Alejandro, le pasaría el micrófono a Ismael Camargo.

Alejandro Torres Rogelio: Por favor, Ismael.

Ismael Camargo: Muchísimas gracias, coordinadores; muchísimas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todos los integrantes de ambas comisiones.

Vengo aquí a presentarles de manera muy general la idea que traemos, la propuesta que hace el propio Instituto al Consejo de estos lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional.

Esto como el primer instrumento que nos va a permitir diseñar en el futuro cercano un Programa Nacional, como lo manda la propia Ley General de Transparencia.

Un poco el desarrollo de este instrumento nos va a permitir la reglamentación de los procesos, tanto elaboración, integración, ejecución y Seguimiento y Valoración del propio Programa Nacional de Transparencia.

Nosotros lo consideramos necesario desde una perspectiva técnica para dar especificidad, tanto a los responsables, plazos y pautas sobre la elaboración. Es para dar certeza finalmente a todos los integrantes del Sistema Nacional de cuáles son las reglas del juego bajo las cuales se construirá este esfuerzo conjunto, que finalmente es uno de los brazos más importantes del Sistema Nacional de Transparencia.

La política pública es el motor por el cual podemos nosotros reflejar un cambio sustancial en la población en cada uno de los ciudadanos de qué es el derecho de acceso a la información y cómo ellos pueden beneficiarse de toda la información pública disponible en nuestro país.

Entonces, la idea de este instrumento es guiar todo este proceso y hacerlo de la manera mucho más ordenada posible para que todos podamos participar y colaborar y enriquecerlo.

Estos lineamientos justamente en ese sentido dan estabilidad y certidumbre en el tiempo al propio Programa Nacional; así podemos establecerlo a ciclos de coordinación dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia y darle estabilidad incluso a los cambios que puede haber dentro de los distintos integrantes en su Dirección y en sus integrantes.

También impulsar una perspectiva de política pública al considerar todo el ciclo completo desde el planteamiento, desde el diagnóstico, hasta la evaluación del ciclo de política pública.

Esto nos permite identificar de una manera mucho más clara los resultados que podemos tener, tanto en el mediano como en el largo plazo.

Y cuando volteen las demás instituciones del Estado mexicano a ver el sistema, nos podemos decir, en un inicio estábamos así, ahora hemos llegado a este punto y estos son los logros y estos son los alcances que hemos logrado con esta política pública.

Básicamente en este sentido de la perspectiva de política pública, entre los objetivos de los lineamientos ustedes encontrarán que está definir los conceptos de política pública que nos permitan estructurar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esto es importante, porque muchas veces cuando hablamos de evaluación, cuando hablamos de diagnósticos, cuando hablamos de capacitación, cuando hablamos de las distintas materias que involucran nuestras acciones al interior de los institutos y de las demás instituciones involucradas en el Sistema Nacional, podemos tener diversas interpretaciones, diversos entendimientos, incluso conceptos como archivos, acceso a la información, etcétera, pues hay diferentes vertientes.

Tener desde el principio una definición para lo que vamos a entender por política pública, nos va a permitir avanzar mucho más ágilmente en el diseño de las mismas.

Con este sentido, hemos establecido de una manera enunciativa, más no limitativa siete ejes temáticos para el programa, así como otros tres ejes transversales que creemos que engloba toda la actividad del Sistema Nacional y de los propios órganos garantes; obviamente siempre dispuestos a incorporar cualquier aspecto que ustedes consideren que pudiera ser de mayor utilidad o que pudiera incluso abrir más perspectivas al propio Sistema.

Los enunciados de una manera muy rápida, los ejes temáticos son ejercicio al derecho a la información, protección de datos personales, archivo y gestión documental, rendición de cuentas, gobierno abierto y transparencia proactiva, desempeño institucional, capacitación y fortalecimiento de los recursos humanos, en los ejes transversales tenemos el tema de promoción y difusión del fomento de la cultura de la transparencia y el acceso a la información, derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social y tecnologías de la información y la propia plataforma nacional de transparencia.

Esto es en realidad muy importante, porque nos permite hacer el cruce con el otro brazo muy relevante para darle operatividad al Sistema Nacional, que es la plataforma nacional, que es finalmente el brazo tecnológico que va a darle mucha actividad a todos los que integramos este sistema.

¿De ahí cómo vamos a estructurar a partir de estos ejes temáticos? Una vez que esté definido el eje temático, se va a generar un primer diagnóstico.

A partir de ese diagnóstico vamos a identificar diversas problemáticas que estén desarrollándose en el tema: Por ejemplo, a lo mejor vamos a encontrar que en el área de Capacitación hay una serie de aspectos muy puntuales en las cuales necesitamos desarrollar estrategias para atenderlos.

A su vez, estas estrategias van a tener unos objetivos estratégicos que nos van a permitir identificar, de manera muy puntual, cuáles serán los avances que vayamos teniendo en cada uno de los distintos temas.

En este sentido, es importante establecer indicadores de resultados y vamos a dejar en este nivel los indicadores de resultados para no llenarnos de indicadores a lo largo del programa.

Uno de los grandes problemas que hay en los programas de este tipo -por ejemplo, el PND o los Programas Sectoriales que se desarrollan en el Gobierno Federal- es que muchas veces se multiplican y se multiplican las líneas de acción y los indicadores; es entonces que esto se vuelve una maraña que da poca claridad acerca de los avances que se van generando.

La idea de diseñarlo de esta forma, en un principio, nos daría un número limitado de indicadores que nos brindaría mucha mayor claridad de los avances reflejados.

Finalmente, habría unas líneas de acción -que se derivarían de estas estrategias- donde ya sabríamos puntualmente qué se estaría haciendo para atender las problemáticas y a su vez, esto se derivaría en actividades.

Aquí hay un tema de un programa operativo institucional que les comentaré más adelante, pero es la manera en que podemos encontrar los esfuerzos individuales de cada una de las instituciones y el cómo se conectarían con este gran esfuerzo que es el Programa Nacional.

Otros rasgos de política pública que están inscritos en estos lineamientos, como les comentaba, son la parte del ciclo del programa que es el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

En la ejecución del programa vamos a tener estos programas operativos, que nos van a permitir ir articulando -de manera muy ágil- las distintas actividades que vayamos desarrollando.

¿Cuál es la lógica de elaboración?

En un principio, en los lineamientos vamos a tener que anclar una serie de pautas de elaboración bajo una lógica técnica; en las primeras etapas son tanto el diagnóstico, el diseño, el análisis e integración así como su posterior presentación ante el Consejo Nacional.

Se consideró relevante definir los actores que se podría involucrar como saber qué pautas y criterios habría en la primera etapa del diagnóstico.

El día de hoy pasó aquí algo muy relevante, cuando en el Consejo Nacional se aprobó la Agenda de Coordinación y Colaboración porque nos va a permitir ir integrando el diagnóstico de una manera muy orgánica.

Con todo el trabajo que se empiece a desarrollar este año podemos ir teniendo elementos e indicadores -por así decirlo- de qué políticas

públicas funcionan, qué tipo de recursos tenemos disponibles dentro del Sistema Nacional, qué cosas podemos ir incorporando, dónde están los problemas de coordinación y de acción colectiva que podemos tener al interior de nuestras instituciones.

Esto nos va a ir prendiendo distintos foquitos de color amarillo y rojos, pero en algunos casos también vamos a detectar las fortalezas, por qué no.

Así podremos articular un mejor diagnóstico que a su vez, va a repercutir directamente sobre qué tan fuerte va a ser nuestro Programa Nacional.

También tenemos una serie de relevancias de los aspectos técnicos del Programa Nacional.

El diagnóstico en sí mismo tiene una serie de problemáticas a resolver en la medida en que establecemos una estructura dentro del Programa.

Por medio de los ejes, las líneas de acción y las actividades -que es un poco lo que ya habíamos comentado en un principio- se nos va a permitir establecer esto, dentro de los distintos ciclos que vayamos generando del Programa porque recordemos que es un ciclo reiterativo.

Es decir, cada cierto tiempo, dependiendo del período que designe el Sistema Nacional para que se vaya renovando este Programa Nacional, pueden ser cuatro, pueden ser seis, pueden ser 10 años. Ahí depende finalmente de la visión que le quiera imprimir el Sistema Nacional.

Pero cada vez que repitamos este ciclo de política pública vamos a pasar desde un diagnóstico, hasta una evaluación de los resultados que obtuvimos.

A lo mejor en dos años nos damos cuenta que algunas de las estrategias no eran las adecuadas.

Si podemos tener el momento de corregir gracias a esa evaluación.

A partir de ahí se puede hacer un replanteamiento de ciertos aspectos del programa, porque finalmente los programas no son ejes

inamovibles, son finalmente guías, rutas de trabajo por las cuales buscamos un objetivo común.

Un aspecto que consideramos de la mayor relevancia incluir dentro de estos lineamientos es la participación ciudadana.

No podemos esperar que impactemos directamente en la ciudadanía si no preguntamos cuáles son sus necesidades, si no nos cuestionamos cuáles son los distintos mecanismos en los que ellos necesitan la información y necesitan obtener información gubernamental.

Entonces aquí simplemente plantear una serie de mecanismos y se abre la posibilidad de hacer consultas, de hacer también algunos mecanismos de consulta vía internet, etcétera, que finalmente nos provean de insumos que podamos incluir dentro del programa y que vamos a estar de una manera mucho más cercana a las necesidades de la sociedad.

Una vez que ya tenemos diseñado el programa y que a su vez ya se haya aprobado dentro del Sistema Nacional de Transparencia, está el tema de los Programas Operativos Institucionales.

Estos Programas Operativos Institucionales va a ser la manera en que se va a operativizar cada año el Programa Nacional de Transparencia.

Es muy complicado cumplir el objetivo de capacitar a todos en materia de la Ley General, necesitamos establecer una estrategia mucho más puntual, mucho más específica, que año con año nos vaya dando metas alcanzables y que nos permita ir obteniendo logros a largo camino.

Estos Programas Operativos Institucionales van a considerar las capacidades que tenga cada uno de los distintos integrantes del Sistema Nacional, sus ámbitos de operación. Por ejemplo, no es lo mismo las actividades que puede desarrollar un órgano garante, con lo que puede desarrollar la Auditoría Superior de la Federación o las materias en las que se puede involucrar el INEGI, con lo que se puede involucrar el propio INAI.

Ahí hacemos una referencia a la propia capacidad institucional y al desarrollo que se va generando en cada uno, es respetar la individualidad de cada uno de los integrantes del Sistema.

No podemos exigir en lo mismo a un órgano garante con ciertos recursos presupuestarios, que a otro que tiene un gran desarrollo en Recursos Humanos, por ejemplo.

Aquí será muy útil todos los insumos que nos va a ir proporcionando distintos instrumentos que ya se están desarrollando en el instituto, como la encuesta y el Censo de Acceso a la Información y de Política de Transparencia.

Son estos insumos que también nos van a dar elementos para poder desarrollar de una manera más amplia el programa.

¿Después qué pasa cuando ya implementamos el programa?

Pues hay que dar un seguimiento a las actividades, hay que dar un monitoreo y eso finalmente el propio sistema lo va a demandar, ¿por qué estamos invirtiendo una gran cantidad de recursos, hay una gran cantidad de personas involucradas? ¿Queremos saber qué está pasando?

Una de las maneras que nosotros estamos considerando es dar un mecanismo de seguimiento técnico que nos permita ir identificando cómo se van cumpliendo las actividades a las que cada uno nos vamos comprometiendo, es simplemente un seguimiento.

¿Sabes qué? Yo me comprometí a hacer tres reuniones de esta manera, aquí están mis tres reuniones. Finalmente, por equis o ye no pude realizarlas, hice dos.

Es básicamente, no es un tema punitivo o un tema de decir o exhibir a alguien, finalmente es: aquí vamos avanzando en este sentido y en determinadas circunstancias nos permitieron alcanzar este punto.

Y comentar la evaluación del propio programa, los alcances que se van determinando en cada una de las etapas que vamos a desarrollando las

propias actividades, pues necesitan una evaluación final para decir: “Oigan, las políticas y programas funcionaron o no”.

Esto nos permitirá replantear el programa para el siguiente ciclo de política pública y a su vez establecer las dinámicas que mejor funcionaron al interior de las integrantes del sistema.

Y lo que les comentaba en un principio, que esto se va a conectar directamente con la Agenda de Coordinación y Colaboración, la Agenda de Coordinación y Colaboración considera como en esos asuntos el propio Programa Nacional, entonces ahí definiremos acciones puntuales para coadyuvar en esta transición por parte de todos los integrantes del sistema.

Digo, finalmente ya creo que hay, creo que hasta ahí, ya no abundaré más, hay una serie de plazos que consideramos aquí posterior, pero estos ya son de manera muy descriptiva.

Si quieren, hasta ahí lo dejaría para fin de abreviar tiempo.

Muchas gracias.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias Ismael.

Quisiera solicitarle al doctor Víctor Díaz, Secretario Técnico en esta Sesión que pudiera dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Tenemos por presentado, entonces, turnado el documento Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional, que remite el Consejo Nacional.

Doctor Víctor Díaz, por favor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Con todo gusto.

Daremos paso al punto número cuatro, que es la Presentación de la Metodología para el procesamiento, para la discusión y dictaminación de los Lineamientos a los que refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al documento y

Cronograma que como anexo forma parte integral del Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional.

Para tal efecto cedemos el uso de la palabra al licenciado Federico Guzmán Tamayo.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Solamente comentar, pero bueno, me lo ha pedido Alejandro, hacer una explicación que sea muy general.

Ya hace un rato en el Consejo Nacional del Sistema se explicó a grandes rasgos, por supuesto, la Metodología, acompañada junto con el Cronograma detallado para el procesamiento de los Lineamientos. Es algo de lo que ya estarán, obviamente, o están sujetos, obviamente, las comisiones del Sistema Nacional y un poco lo explicaré en grandes rasgos.

Aquí lo importante es dotar de un marco metodológico y cronológico, como se dijo en la mañana, indispensable mínimo que permita conducir los próximos trabajos de las comisiones, por lo que el INAI por conducto de la Presidenta hizo el planteamiento, precisamente de emitir una Metodología para el procesamiento, para la discusión y determinación de estos Lineamientos.

Dicha metodología se compone prácticamente de los siguientes elementos, que inclusive hay que decirlo, ya arrancó.

Inclusive en el cronograma que ustedes podrán ver o que podemos remitir por supuesto y como ya conocen, hay la elaboración de anteproyectos normativos al interior del INAI, que pasó por ese procedimiento, hubo discusión y aprobación de los proyectos por parte del INAI, mismos que por supuesto concluyeron y que llevaron a su presentación al Pleno del Consejo Nacional.

El día de hoy, 21 de enero, lo que se plantea precisamente también es la presentación y socialización de los anteproyectos o más bien de los proyectos de lineamientos que como documentos de primer saque o de arranque, pues se presentan al Consejo Nacional, y en ese mismo sentido de socialización en el propio cronograma se planteó una reunión previa al Consejo con los coordinadores para poder platicar esto.

La tuvimos el día de ayer precisamente, la reunión se organizó obviamente con el consentimiento y en acuerdo de los propios coordinadores, precisamente para hablar y socializar el tema de la metodología.

Asimismo, se plantea que dentro del procesamiento de los proyectos, una vez turnados como fue el día de hoy, dependiendo de la competencia o facultades de la Comisión y la relación del contenido y alcance del lineamiento, fue como se determinó el turno de las mismas.

La idea es que también hay una difusión y consulta del portal del Sistema Nacional de todos y cada uno de los proyectos de lineamientos.

Y esto parte de una lógica muy entendible. El propio lineamiento de organización y funcionamiento de las instancias del sistema señala que cualquier integrante del sistema al que no pertenezca una Comisión, tendrá derecho a voz, pero no a voto, pero que podrá aportar temas de su interés y estos lineamientos son temas de un gran interés, y por lo tanto la propia propuesta del INAI de metodología es: súbanse los lineamientos en el portal para que cualquiera de los integrantes del Sistema pertenezcan o no a una Comisión, pues puedan por supuesto abonar o aportar comentarios, sugerencias y poder arribar a enriquecer por supuesto los proyectos respectivos y que en su momento las comisiones serán receptoras de esos comentarios, y por supuesto entrar a un proceso a la integración de los mismos.

También se trata, como ya se dio el turno, empezar a socializar estos temas con reuniones en las Comisiones, que es ahorita, para plantear en términos más detallados o precisos, el contenido y alcance del lineamiento, y hoy lo estamos haciendo precisamente, y una vez pasado esto, no me gustaría poner fechas ni nada para que lo podamos precisar, si lo permiten así los coordinadores Alejandro Torres y Javier Rascado, probablemente definir en lo general mediante un correo o un oficio, qué es lo que sigue.

Para que no haya duda, obviamente ya turnados los lineamientos ¿qué procede? Pues compartirlos como ya se hizo y en la mesa lo tienen, los lineamientos respectivos y se podrá volver a enviar y se le podrán volver a remitir vía correo, se les ha entregado en algunos casos en disco, y

en ese sentido se tendrá que establecer un plazo para decir: “Tienes tanto tiempo para entregar los comentarios o sugerencias”, y en ese sentido habrá un plazo o un período para que se manden esas observaciones.

Esas observaciones se tendrán que hacer un documento de integración de las mismas o de los encorchetados que en su momento hubiera.

En ese punto nada más quisiera decir -porque esa ha sido la instrucción del INAI en ese sentido, a través del Secretariado Ejecutivo- que también los Comisionados líderes del INAI o Coordinadores del tema, junto con los Directores Generales, podamos acompañar a las Coordinaciones y a las Comisiones en este trabajo de integración, si así lo permiten, en el tema de los comentarios que puedan venir.

Así nosotros podemos ir generando los documentos que integración en auxilio, como una especie de secretaría técnica de la propia Comisión y una vez que tengamos los documentos integrados, estos se vuelven a mandar a los integrantes de la Comisión diciéndoles “mira, esto fue lo que propusieron, estas son las sugerencias de ‘menganito’ o de ‘zutano’; esta sí, esta no, ¿cómo la ven?”

Luego habrá una reunión donde se tendrán que discutir y deliberar precisamente esos documentos de integración o de sugerencias y será en el propio seno de la Comisión donde se tendrán obviamente que superar o discutir y se tiene programado tentativamente una reunión en febrero, como la que hoy se está dando, de uno o de dos días, nuevamente con las Comisiones Temáticas.

¿Esto con qué finalidad?

Para que no nos podamos estorbar mutuamente en el calendario, para que no nos podamos estorbar mutuamente en los quórum. Creo que ese es un tema fundamental.

Esto, aparte de la experiencia del pasado, en que así se llegaba a realizar este tipo de reuniones, si existe consenso y en ese momento están dadas las condiciones, habrá un dictamen por parte de la Comisión, la cual lo remitirá al Consejo Nacional para su consideración, discusión y, en su caso, aceptación.

Luego, si así lo determina el propio Consejo Nacional, se podrán aprobar cuatro, cinco, seis o equis número de lineamientos que puedan salir en ese primer momento.

Si esto es aprobado por el Consejo, por supuesto que luego vendrá el tema de la publicación respectiva.

Si en el momento de llegar a febrero no hubiera un consenso, el planteamiento es volver a repetir el ejercicio y muy probablemente -previo a ello, si así lo determina la Comisión- poder tener encuentros con especialistas invitados, etcétera.

Así, derivado de este análisis y discusión, se volvería a integrar nuevamente el documento, hacer observaciones, mandar el documento integrado y volverse a sentar precisamente en el mes de marzo, para discutir las sugerencias o encorchetados que hubiera.

Incluso lo que también se propone es crear un grupo de redacción, que es un grupo más bien que verá cómo resolver los encorchetados para poderlos superar.

Esto obviamente se tendrá que superar porque necesariamente tendremos que llegar a un dictamen que tendrá que volverse a mandar al Consejo Nacional para que, si así es el consenso, venga en abril una Sesión del Consejo Nacional para aprobar los últimos lineamientos que hubieren ya alcanzado el consenso respectivo.

Cabe decir que siempre habrá la oportunidad de que el propio Consejo tenga la oportunidad de hacer modificaciones o cambios en donde hoy el tema se entiende de la especialización de las Comisiones, pero también para que se puedan generar al interior de los propios organismos las discusiones internas y puedan así tomar sus propias decisiones, mismas que podrán llevar al propio Consejo Nacional.

En términos generales, en eso consiste la metodología y como pueden ver, no pongo plazos, yo creo que lo podemos definir que ya están aquí escritos, pero para mayor claridad a través de un correo o de un oficio.

Sería cuanto.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias, Federico.

Damos entonces por turnado el documento de la Metodología para el Procesamiento para la Discusión y Dictaminación de los Lineamientos a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al documento y cronograma que como anexo forman parte integral del acuerdo aprobado por el Consejo Nacional este mismo día.

Si ustedes están de acuerdo, estaría enviándoles por correo.

Solicitaría también a Ismael Camargo, si nos ayuda regalándonos la presentación que creo que puede ser útil socializarla con los integrantes de ambas comisiones, además de hacerles saber algunos de los puntos relevantes que Federico nos acaba de hacer el favor de resumir de lo que se planteó en el consejo y que fue firmemente aprobado para que tengamos también en todo momento los plazos y eventualmente ir estableciendo un mecanismo de comunicación para ir recibiendo e ir intercambiando estas opiniones, estos planteamientos que se van a ir haciendo respecto de los documentos para ir cumpliendo las fechas del cronograma previsto y además enviando una especie de alerta, por así llamarle, cuando se vayan venciendo determinados plazos para que todos estemos claros de que podemos mandar ya nuestros comentarios y nuestras sugerencias a estos documentos.

Señor Secretario, si nos ayuda con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Con todo gusto, coordinador...

Alejandro Torres Rogelio: Perdón, señor Secretario, Guadalupe quería hacer el uso de la palabra.

José Guadalupe Luna Hernández: Coordinador, yo entiendo que en nuestras comisiones estamos más apretados de tiempo precisamente porque apenas estamos conociendo en este caso la propuesta de Programa Nacional de Transparencia.

En el caso de la Comisión de Archivo adoptamos un mecanismo que en la medida de lo posible, si lo pudiéramos incorporar acá, quizá contribuiría precisamente a sistematizar los materiales con los que discutamos en la reunión subsecuente ya el programa definitivo, que fue dotarnos de una fecha para que cada uno de nosotros hiciéramos llegar a la Coordinación las observaciones puntuales al documento, con la finalidad de que la Coordinación con la Secretaría de la Comisión pudieran sistematizar todas las observaciones y circularlas al resto de los integrantes de la comisión.

De tal forma que cuando acudamos a la próxima reunión ya a discutir y, en su caso, elaborar el dictamen del programa pudiéramos tener conocimiento previo de las distintas observaciones que se hayan formulado por cada uno de los integrantes y tratar de esta manera de propiciar un trabajo más pensado, que nos ayude a construir consensos y también a identificar con mucha claridad aquellos temas que pudieran ser de disenso.

Alejandro Torres Rogelio: Doctor Víctor Díaz.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Gracias, Coordinador.

Ciertamente yo creo que aquí habría que hacer una anotación que es importante. El concepto de la lluvia de ideas que maneja el compañero Guadalupe es muy importante, pero no perdamos de vista que si bien es cierto es parte de la orden del día de estas dos comisiones en conjunto, es algo que habrán de revisar todos los órganos garantes del país.

Esto no es adyacente solamente a estas dos comisiones, entonces ahí tendremos que estar muy atentos en ese sentido.

Quizás ahí Federico Guzmán como Secretario del Sistema Nacional, estar elaborando con mucha exactitud, inclusive un calendario. Un calendario no tan solo, por ejemplo, con las fechas que nos presenta el licenciado Camargo hace un momento, sino con un calendario que pudiera ser compatible para todas las comisiones, incluyendo los trabajos que se realicen en las propias regiones, porque las regiones formarán una parte muy importante de las propuestas que habrán de

llevarse para poder retroalimentar estos lineamientos y, por supuesto, en su estructura fortalecerlos.

Entonces, yo creo que ahí no tendríamos que perder de vista que estas comisiones pudieran servir como enlace para las otras comisiones y para las regiones, de las cuatro regiones del país en este trabajo que habremos de realizar todos, ¿eh?

Entonces, yo sí quisiera apuntar esto porque no es algo solamente – repito- adyacente a estas dos comisiones, es algo que se estará vigilando y viendo por todos los órganos garantes del país.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias, doctor.

Tomando en cuenta los comentarios que nos han hecho favor de hacer, tanto el Comisionado Luna como el Comisionado Víctor Díaz, viendo el cronograma vemos que las comisiones se reúnen nuevamente a trabajar para analizar eventualmente cambios los días 25 y 26 de febrero. ¿Es correcto?

Y también veo en el Cronograma que se ha establecido como fecha de difusión y consulta en el portal por parte de la Secretaría Ejecutiva el día 12 de febrero y antes se abre un plazo de consulta con expertos, que es quizá donde cabe también la posibilidad de consultar tanto a los plenos, pero también a otros especialistas, del 10 al 12 de febrero.

No sé si estos fueran los plazos más o menos que estaríamos pensando para ir fijando una fecha, obviamente antes del 25 de febrero cuando se realicen las comisiones, para que cuando se realicen estas comisiones ya haya algo más, un documento más consolidado de propuestas.

¿Sería así? Quisiera consultarlo con Federico, por favor.

Perdón, antes el doctor Víctor Díaz.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Nada más, rápidamente, ahora mismo caigo en cuenta lo que estoy comentando de que ésta es una carpeta ejecutiva que tienen ustedes en su poder, que le fue entregada el día de hoy, pero el resto de las comisiones, de los integrantes de las

comisiones y por ende de los integrantes de los órganos garantes de los estados no la conocemos.

Entonces, era importante que sí la tuviésemos en nuestro poder para de esa manera poder incorporarnos en los trabajos que se pudieran efectuar en relación directa con la propuesta que ya existe.

Es una solicitud-petición.

Alejandro Torres Rogelio: Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, en términos de la propuesta, bueno, más bien del Acuerdo del Consejo Nacional, efectivamente, se tiene programado, como estamos haciéndolo el día de hoy, 21 y 22, tener reunión el 25 y 26, por lo que comentaba hace un rato, es mejor reunirnos todos para no estorbarnos en los quórum, en las fechas y yo creo que es una buena dinámica, que lo hemos venido haciendo ahorita, lo hemos venido haciendo desde el pasado, cuando nos sentamos en las asambleas, ya hace un buen rato, ya saben a qué me refiero.

Entonces, en ese sentido la idea es que si el plazo para reunirnos es el 25 y 26 y que de parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema haremos el mismo ejercicio logístico, lo que propone precisamente nuestro compañero del Estado de México es en el sentido de que sí se pudiese establecer, ya sea que lo hagamos ahorita o en una precisión mediante un correo, lo cierto es que me estoy poniendo a pensar en voz alta, no estoy diciendo que esa sea la decisión, porque lo que establezca el cronograma son temas genéricos de plazos, pero por supuesto, uno puede decir, si la fecha donde va a estar disponible la información hasta el día 12 de febrero, pues la fecha para entregar los comentarios sea el 14 o 15 de febrero, considerando que hay un trabajo de integración, y el trabajo de integración, si así lo determina por supuesto los integrantes de la Comisión donde nosotros podamos apoyar, podemos establecer formatos de comparativo, quién propuso, por qué propuso, obviamente siempre auxiliando, simple y sencillamente como auxilio subsidiario, obviamente la Coordinación de la propia Comisión y de la Secretaría, no solamente es un trabajo técnico, con el apoyo si así ustedes lo determinan, en auxilio también la Dirección General Temática que en este caso coincide con la que trae Ismael Camargo.

En ese sentido, si se llega a dar encorchetada su sugerencia, se ponen en el formato de comparativo o de documento que se dé, se entrega a ustedes, pero sí es oportuno establecer, si así lo determinan, una fecha que pudiese ser en esos días, 12, 14 o 15 de febrero, para que dé tiempo por lo menos en cinco o seis días integrarlos, y luego tengan cinco o seis días para estudiarlos y estar el 25 o 26 con el documento estudiado por supuesto y ahí se abrirá la oportunidad, si así lo determinan también, en un momento dado puede ser vía correo el tema de las consultas que pueden estar viniendo en el mes de febrero, si así ustedes lo determinan y en esta primera vuelta, si en esta primera ronda se llega a un consenso, pues bueno, estaríamos dictaminando en esos días 25 y 26, y si no tendríamos que iniciar una segunda ronda nuevamente de consideraciones y de integración de comentarios.

Pero parece oportuno, ninguno se excluye de los comentarios que aquí se han vertido.

Gracias.

Alejandro Torres Rogelio: Lo cierto es que --retomo la palabra, Alejandro Torres-- el cronograma sí nos plantea cierta premura, hay que trabajar de inmediato, pero bueno, ahí hay las fechas. Creo que si vamos cumpliendo los plazos, podremos salir bien en este ejercicio que se nos ha indicado y que tenemos como mandato también.

Si no hay más comentarios, entonces pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, para lo cual nuevamente le solicito a nuestro Secretario Técnico, Víctor Díaz, que pudiera darnos cuenta con ello, por favor.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Sí, con todo gusto. Es el punto número cinco, sería avances de las primeras sanciones ejecutadas, toda vez que tanto el inciso a), exposición de los A, B, C en formatos, así como el inciso b), presentación del proyecto y logros de identidad para las Coordinaciones, regiones y comisiones que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, tiene el uso de la palabra en la totalidad del punto, el Comisionado Alejandro Torres Rogelio.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias.

Se trata de informarle a la Comisión y, desde luego, por supuesto también a nuestros compañeros Comisionados de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios de alguna de las acciones que ya me he permitido ir realizando desde la Coordinación de esta Comisión.

El primer punto tiene que ver con los ABC de la Transparencia, el de Protección de Datos y el de Archivos que la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP realizó en formato impreso.

Esto nada más haciendo el preámbulo de que estos cuadernillos fueron un ejercicio, uno de los productos más importantes e interesantes de la entonces COMAIP, con el apoyo de don Armando Pida, un empresario de la industria editorial. Él generosamente aportaba 50 mil ejemplares de cada uno de los ABC.

Los ABC en su totalidad fueron elaborados por la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP, que son cuadernillos que se distribuyeron a todos los órganos garantes y ellos, a su vez, hicieron la distribución correspondiente en las Entidades de la República.

Sin embargo son cuadernillos que vale la pena rescatar y continuar en su difusión porque en un lenguaje muy sencillo y con una estrategia muy interesante, como es el uso de caricaturas, comunican a la gente de qué valen estos Derechos como el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho de la Protección de Datos Personales, pero también está el tema de los Archivos.

No son temas muy fáciles -por decirlo así- o muy sexys, que pudieran transmitirse y comunicarse a la gente; es así que con el uso de las caricaturas y textos muy breves, en un lenguaje ciudadano, se busca comunicar todo esto.

Ahora con el uso de las tecnologías, pues resulta muy caro estar haciendo reimpresiones de estos cuadernillos, nos estamos valiendo de lo actual para poder continuar con esta labor de difusión.

Yo les quiero presentar lo que es la página. Desafortunadamente no tenemos acceso directo a internet aquí, en esta sala, pero nos

permitimos traer la página en una presentación en las pantallas que están ante ustedes.

Esta es la página del INFO-D.F. que hoy en día se ve en internet. Como pueden apreciar en su home page, en el ángulo superior derecho, está el banner del ABC para los tres.

De esta manera, cuando le da uno clic esto nos lleva a una Librería, lugar donde se pueden descargar los archivos que ya está en formato de Libro Electrónico, eso es EPUB.

Estos formatos son como cualquier Libro Electrónico, con una serie de características de usabilidad muy agradables y muy fáciles para el lector, en cualquier dispositivo lo pueden utilizar, en formato vertical u horizontal; pueden agrandar la letra, pueden inclusive cambiar el tipo de letra, pueden cambiar el fondo y hacerlo menos luminoso; pueden hacer anotaciones; es muy interactivo pues pueden pasar de una página hasta la última si así lo quieren, brincando a otra, hacer marcadores y anotaciones. En fin, este es un Libro Electrónico de mucha utilizar.

La idea es plantear a los integrantes de esta Comisión el solicitar a todos los órganos garantes que pudieran incorporar en sus páginas de internet el vínculo a estos libros, a estos cuadernillos, para que a través de la página de cualquier órgano garante y desde luego del Sistema Nacional, cualquier persona pueda hacer la descarga de estos cuadernillos. Son cosas que ya se hicieron.

Sobre estas publicaciones digitales, y aprovechando El Pabellón de la Transparencia de la Feria Internacional del Libro, que instala cada año el Órgano Garante de Jalisco, me permití hacer ahí la presentación de estas versiones digitales a nombre de esta comisión, que ya están listos finalmente para que se descarguen por cualquier persona, en cualquier lugar y la idea es que los portales de internet de todos los órganos garantes nos pudieran ayudar publicando este banner que mande este vínculo donde se pueden descargar.

Ese es el banner, entonces estaríamos enviándoselo a todos los órganos garantes para que pudieran hacer vínculo y se pudiera dar esta labor de difusión también de los libros electrónicos.

Alejandro Torres Rogelio: Doctor Víctor Díaz.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Entonces sería todo por cuanto a este inciso del punto, toda vez de que está usted solicitando a la Comisión de Vinculación que sea un acuerdo de esta comisión.

Antes de pasar al siguiente inciso yo le pediría al Coordinador Comisionado, que solicitara someterlo a la votación pertinente, para que dependiendo del resultado exactamente se determinara si es procedente el que usted envíe el oficio correspondiente a las presidencias de los órganos garantes del país.

Alejandro Torres Rogelio: Es correcto. Muchas gracias.

Efectivamente, antes la Comisionada Arele Cano desea hacer uso de la palabra.

Areli Cano Guadiana: Gracias. Muy buenas noches, compañeros.

Nada más confirmar la utilidad de estos proyectos que nos comenta Alejandro. Yo creo que no solamente se requiere esta promoción y difusión en nuestras respectivas páginas, sino a través de esta comisión ojalá podamos impulsar otros temas en este contexto de promoción editorial para involucrar a otros temas que se nos vienen encima sobre particularmente el Sistema Nacional de Transparencia.

Creo que abarcamos en estos o abarcó el Info en su momento. Abarcamos digo, porque casi luego uno se siente identificado con muchos de estos proyectos.

Pero sí sería importante ampliar el universo de contenidos de estos textos. Y si bien es iniciativa de un órgano garante ojalá se pudiesen sumar muchos de ellos en cuanto a contenidos y después ser muy solidarios para ver la forma y términos en que se pueden promover y difundir y contextualizar.

Digo, ya es un mecanismo el tenerlo electrónico, que ayuda y facilita costos económicos, pero sí creo que esta comisión, y hablo por la Comisión de Vinculación, Promoción y Difusión, tiene un papel fundamental no solamente de lo que haga esta comisión, sino lo que

hagan las demás comisiones para que a través de esta comisión se logre la promoción y difusión de todas las tareas que va a llevar a cabo el Sistema.

Entonces esta comisión es estratégica de comunicación y ojalá se pueda fortalecer y ampliar en forma temática los contenidos de estos textos.

Gracias.

Alejandro Torres Rogelio: Suscrito en la totalidad lo que ha dicho nuestra compañera, la Comisionada Areli Cano, porque es una comisión cuyo trabajo es prácticamente transversal a todo el Sistema Nacional de Transparencia.

Efectivamente omití, una disculpa, es cierto, otras materias que están pendientes en la comisión, es por ejemplo, la Ley General.

De hecho es un proyecto que está ahí ya aprobado, inclusive que necesitamos reactivar.

Una vez es sobre la Ley General de Transparencia y otra más sobre Gobierno Abierto, son proyectos que necesitamos retomar y arrancar, al margen de que puedan realizarse, desde luego otros temas en este formato de cuadernillos o en alguna otra formalidad que se pudiera definir.

La Comisionada Lourdes López, de Durango, hace uso de la palabra.

María de Lourdes López Salas: Gracias. Lourdes López, del órgano garante de Transparencia de Durango.

Y un poco en coincidencia con lo que dice la Comisionada Areli y por el trabajo que se ha hecho en esta Comisión previamente realizado a través de la COMAIP y que, obviamente, hoy viene una actividad más importante porque se amplían las facultades y la tarea de esta Comisión por la vinculación, la promoción, la difusión y la comunicación social.

Y lo que decía ahorita el Comisionado Alejandro Torres en el tema de la transversalidad, yo también coincido en que viene una tarea

fundamental de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y todas las actividades que conllevan al ejercicio de este derecho.

Y hago el uso de la palabra porque en la Comisión que su servidora también encabeza en el sistema, que es la de derechos humanos, equidad de género e inclusión, viene todo un reto porque necesitamos realizar materiales, precisamente con este sello, el sello de la inclusión social.

Y la ley dice con claridad que debemos trabajar los órganos garantes y los sujetos obligados para, obviamente, tener en nuestras páginas y en el ejercicio del derecho de acceso a estos grupos vulnerables.

Y en los grupos vulnerables estamos hablando desde las personas con capacidades diferentes hasta las mujeres, los grupos indígenas y estos temas tendremos que trabajarlos para generar también contenidos editoriales como este para, obviamente, darle vigencia a la Ley General y con el tema de la inclusión de estos grupos.

Ya mañana tendremos reunión de la Comisión de Derechos Humanos y trataremos estos aspectos, pero no quería dejar de comentarlo en la mesa y en la Sesión de esta Comisión porque tendremos que hacer un trabajo muy coordinado y muy conjunto entre las comisiones, con la Comisión de Vinculación y Comunicación Social.

Entonces, creo que es pertinente que tengamos esta parte en el radar porque aquí todos tenemos que incorporarnos a la tarea de manera más coordinada y, por supuesto, porque la ley nos lo mandata y el Sistema Nacional nos lo está exigiendo.

Es cuanto.

Alejandro Torres Rogelio: Tiene el uso de la palabra el Comisionado Víctor Díaz, de Morelos.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muy amable.

Voy a hacer nada más una anotación rápidamente, pero no quiero pasar dejar desapercibido, Coordinador, que en esta reunión se encuentra

presente nuestra Coordinadora Nacional, a quien le damos la más cordial bienvenida, a la doctora Josefina Reyes, muy amable por estar en estas comisiones conjuntas de trabajo.

Nada más para información de la Comisionada Areli, que qué bueno que vea, porque ella conoce muy de fondo estos trabajos, recordarles a los compañeros de la Comisión de Vinculación, a la cual yo también pertenezco, que ya tenemos en la mesa el trabajo muy avanzado de lo que iba a ser nuestro siguiente cuadernillo que era el de Gobierno Abierto.

Entonces, esa puede ser la propuesta establecida, de que pudiera seguir el trabajo, que pudiéramos continuar, porque recuerden que ya tenemos cerca del 70 por ciento, si mal no recuerdo, bueno, sí lo recuerdo, no lo recuerdo mal, puesto que yo era el Coordinador de los trabajos que ustedes atinadamente realizaban, y tenemos ahí muy avanzado el 70 por ciento de lo que iba a ser el contenido del cuadernillo del ABC del Gobierno Abierto.

Y que por ahí también, ya después vimos la posible transformación de que fuera un ABC en conjunto: Gobierno Abierto en coincidencia con la nueva Ley General de Transparencia.

Entonces, sí se está trabajando en ese punto, y creo que lo estamos haciendo de manera positiva, pero hay que retomarlo con mucho esfuerzo.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción y Difusión licenciado Alejandro Torres Rogelio.

Alejandro Torres Rogelio: Gracias, doctor.

Muy brevemente solicitaría nada más poner en pantalla, también en estas semanas, me permití ir elaborando una propuesta...

Perdón, tienes razón, discúlpenme, nos habíamos brincado para hacer algunos comentarios.

Recoger el voto de ustedes, si estuvieran de acuerdo, para poder proceder a solicitar a los órganos garantes, y al propio Sistema Nacional, a sus instancias directivas, la incorporación en sus respectivos sitios de internet del banner, para vincular hacia la descarga de estos cuadernos, en su formato de libro electrónico.

Si ustedes están de acuerdo para realizar esta acción por parte de la Coordinación, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Pasaría entonces al siguiente inciso de este punto 5 del Orden del Día, correspondiente a la presentación del proyecto de los logos de identidad para las coordinaciones regionales y comisiones que conforman el Sistema Nacional de Transparencia.

Como saben bien ustedes, parte de las atribuciones de esta Comisión, está establecer lo que tiene que ver con la imagen, a ser una imagen homogénea de lo que es el Sistema Nacional de Transparencia, su identidad.

En este caso es una propuesta que se hace, de logotipos para las regiones, buscando mantener lo que ya se ha iniciado de manera incipiente y no regulada, pero que vale la pena rescatar del logotipo de la CONAIP, cuando surgió a través del INAI, se estableció un logo, los colores no nos parecen mal, creemos que son colores además muy acertados.

Entonces, retomando un poco el estilo estamos proponiendo esto y si ustedes estuvieran de acuerdo para también de alguna manera proceder a comunicarlo y solicitar que ya se vaya incorporando en cada una de las regiones este logotipo, en sus diferentes plataformas, tanto de comunicación externa como interna

Pueden ser redes sociales, puede ser documentación, documentos de trabajo, por ejemplo las presentaciones que se hacen en las reuniones como Power Point, en fin, todo eso, vayan incorporando ya este logotipo que les vaya dando identidad a cada una de ellas, y además asumirlo.

Se enviará lo que es el Manual de las características de ello.

También la de las Comisiones Temáticas, esta es la propuesta de identidad para cada una de ellas: La Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, la Comisión de Protección de Datos Personales; la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura; la Comisión -nuestra Comisión- de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; la Comisión de Archivos y Gestión Documental, donde ahí también tienen su logotipo.

Igualmente la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Luego está la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y la Comisión de Rendición de Cuentas.

Serían los logotipos que, si ustedes están de acuerdo, pudiéramos enviarlos a cada una de las Coordinaciones correspondientes para que en el seno de ellas pudieran comentarlas y eventualmente retroalimentar.

No se trata de imponer sino es una sugerencia que finalmente es atribución de esta Comisión pero no podemos ser tan rigurosos como para imponerla.

La idea es plantearles esta sugerencia de identidad para que ellos la pudieran comentar porque a lo mejor dicen “quítame esa balancita” -por ejemplo- de la Comisión Jurídica y comentan “ponme mejor ahí equis elemento iconográfico” o algo así.

A lo mejor a alguna otra Comisión no le gusta y prefiere otro tipo de identidad pero no quise dejar pasar más tiempo, quise ya de alguna manera tomar el tema y si ustedes están de acuerdo, que pudiéramos enviar esos logos a cada una de las Coordinaciones para que lo pudieran comentar y eventualmente, al recibir ya la comunicación de ellos estableciendo un plazo para recibir el comentario, poder comunicar

de manera económica -a través de correo electrónico a todos ustedes- sobre los que ya han sido ya aceptados o, en su caso, modificados para que sepan cómo quedan finalmente.

Así, finalmente, se formalizará la adopción de todos estos logotipos a través de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y hacérselo saber también a la Secretaría Ejecutiva para que los adopte.

Esto tendría que adoptarse también en redes sociales, la página web y todas las plataformas que se pudieran abrir o utilizar eventualmente.

No sé si ustedes tienen algún comentario al respecto,

Si están de acuerdo, entonces solicitaría su voto para poder enviar a cada una de las Coordinaciones esta propuesta de la Comisión sobre los logotipos y eventualmente establecer una fecha para que la comenten, que no podrá ser mucho tiempo porque ya urge tener este tipo de cosas decididas. Esto para que ya pudiera irse formalizando la adopción de estos logotipos.

Si ustedes están de acuerdo, les pediría su voto.

Aprobado.

Por favor, doctor Víctor Díaz.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchas gracias.

Una vez agotado el punto número 5, pasaremos al punto número 6, que es la Presentación de la Convocatoria del Concurso Nacional de Spot de Radio.

Tiene el uso de la palabra el compañero Comisionado Alejandro Torres Rogelio.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias.

Se trata del Concurso Nacional de Spot de Radio para este año 2016.

Tal vez muchos de ustedes no estén familiarizados con este Concurso, hago por ello una breve introducción:

Se trata de un Concurso que se venía realizando en el seno de la COMAIP, se llevaron a cabo cinco Concursos y la verdad es que tuvo mucho impacto porque son Concursos dirigidos a la comunidad universitaria, a jóvenes que están estudiando alguna Carrera, particularmente la de Comunicación pero no exclusivamente ya que han participado gente de otras Carreras cuyo talento además se demuestra muchísimo en los trabajos. Esto nos ayuda muchísimo para socializar el conocimiento de estos derechos entre esta comunidad, además aprovecharnos –la verdad esa es la palabra- de su talento, de su ingenio, para comunicar estos conceptos que luego no son tan fáciles de hacer y luego para transmitirlo en un mensaje breve de spot de radio.

Y cuando digo aprovecharlo, lo digo con todo conocimiento de causa, porque luego estos spots, así está establecido en las bases, pasan a formar parte de los órganos garantes para utilizarlos con todos los derechos que ello involucra para nuestra campañas, puesto que no tenemos los recursos para pagar una productora, es una cosa muy cara, pagar a una productora la realización de un spot de radio.

Lo podemos utilizar en los diferentes eventos o las diferentes salidas que se pueden dar.

Hay un uso libre por parte de los órganos garantes de este Concurso Nacional de Spot.

Esta ocasión nuestra propuesta es quitarle el número de spot, no hacerlo consecutivo, no hacer el Sexto Concurso Nacional, dado que ahora sí ya hay una legalidad.

El Sistema Nacional de Transparencia ya es una instancia legal, reconocida como tal y, por lo tanto, sería simplemente el Concurso Nacional de Spots de Radio.

Eventualmente, en los siguientes años ya podríamos denominarlo Segundo Concurso Nacional de Spot o qué sé yo, pero este es el de arranque.

Este Concurso Nacional de Spot implica también costos, un presupuesto que evidentemente siempre es un problema, pero que en su momento el IFAI nos ayudaba muchísimo, los órganos garantes también, a veces la experiencia no fue muy afortunada, el doctor Víctor Díaz puede dar cuenta de ello que no siempre se logró el objetivo presupuestal para sufragar los gastos tanto de los premios, como por ejemplo del traslado de los participantes ganadores a la Ciudad de México, si hospedaje y todo lo que ello involucraba.

Para esta ocasión contamos con el decidido respaldo, apoyo y además compromiso y convicción del INAI, particularmente de la Comisionada Areli Cano, quien nos ha ayudado muchísimo y con su equipo de trabajo a la realización de esta convocatoria.

Es por ello que la convocatoria ustedes ven que se hace a nombre del INAI, por supuesto, también en coordinación con la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Es una cuestión que también ayuda muchísimo para que el INAI, esto está platicado con la gente del INAI, ayuda muchísimo para la cuestión de la comprobación que tiene que hacer de este gasto que realizarían.

Para esta ocasión el INAI nos ha ofrecido una cantidad de 30 mil pesos al primer lugar, 20 mil al segundo lugar, 15 mil para el tercer lugar, que son montos bastante atractivos, realmente eso los anima muchísimo.

Los temas que estamos planteando para este Concurso Nacional tienen que ver con lo actual finalmente a partir de la Reforma Constitucional y la promulgación de la Ley General, hemos planteado que los temas sean quiénes son los nuevos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia, las obligaciones específicas de transparencia en los sujetos obligados, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el impacto de la Plataforma Nacional de Transparencia, la utilidad e importancia del Derecho a la Información Pública y también la utilidad e importancia del Derecho de Protección de Datos Personales.

Ello va a necesariamente llevar a los jóvenes que participen a leer la ley y a enterarse de qué va a todo esto para poder transmitirlo de una

manera muy breve y muy concreta y muy sencilla, en lenguaje ciudadano, a las demás personas.

Confiemos en los jóvenes, ellos sí traen el chip, ellos tienen esa flexibilidad mental para pensar diferente. A nosotros nos cuesta más trabajo y a mí en lo personal, por ejemplo, me cuesta mucho trabajo ya poder tener esa mente tan flexible y pensar en algo nuevo. Los jóvenes no, los jóvenes no tienen todavía esa barrera, esa imposibilidad, así que yo creo que es una gran apuesta a la que sí debemos comprometernos como órganos garantes, si ustedes estarían de acuerdo con ello.

Quisiera, si la Comisionada Areli Cano, hacer un comentario al respecto, creo que vale la pena que ella nos pudiera compartir también su visión respecto de este concurso.

Por favor, Comisionada.

Areli Cano Guadiana: Gracias. Nada más, digo, creo que Alejandro ya abundó en síntesis cuáles son los objetivos de este concurso, realmente el último fue –diríamos- exitoso, porque fueron 90 los que tengo registro, que fueron 90 los concursantes y la verdad es que yo creo que estamos cubriendo un sector relevante, importante, que son los jóvenes, que son los que tienen mayor creatividad e iniciativa para tratar de transmitir el ejercicio de estos dos derechos, que a veces luego los que estamos inmersos en los temas parecemos que somos los especialistas, pero luego nos cuesta un poco más de trabajo transmitir en un lenguaje muy sencillo.

Entonces, el Instituto lo trae como uno de los proyectos de los programas estratégicos o importantes en el tema de vinculación y empezamos ahora este nuevo concurso, no sin reconocer, evidentemente, toda la experiencia que tuvo los primeros cinco y recoger lo positivo que tuvo mucho, yo creo que estos concursos, pero también seguramente habrá áreas de oportunidad que habría que corregir.

El trabajo que hizo la COMAIP en todo esto, que se sumó a varios órganos garantes, lo queremos también replicar y contar con todo el respaldo ahí, cuenten con todo el respaldo en la estructura en cuanto a la organización, promoción, difusión.

Ya diste alguna parte presupuestal que el Instituto asumirá para promover este certamen, este concurso y dispuestos ya a trabajar.

La Convocatoria ya está lista, el plazo se abre en febrero, marzo, para que más o menos en mayo estemos entregando los respectivos premios.

Y sí es importante también que conozcamos su opinión, para ver que también podemos mejorar dentro del proceso.

Está el área, evidentemente, de Vinculación del Instituto y también el área de Vinculación, tanto Vinculación con la sociedad como de vinculación con las entidades federativas.

También está quien preside y quien coordina, en este caso Alejandro, la Comisión de Vinculación y Promoción, ellos son los que integran el Comité y se contará en la parte técnica con la estructura de la propia Dirección de Vinculación del INAI.

Entonces, para adelante con este tipo de proyectos, yo creo, que realmente son muy bondadosos por quienes nos ofrecen su creatividad, que son los estudiantes.

Gracias, Alejandro.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Comisionada Lourdes López, de Durango.

María de Lourdes López Salas: Gracias, Comisionado Alejandro.

Nada más una cuestión que pongo en la mesa por cuestión de los plazos y por la experiencia que ya hemos tenido en cuanto al ejercicio de hacer la promoción con los muchachos a los que va dirigido el concurso.

De acuerdo a las bases del propio concurso, la recepción de los trabajos señala la fecha que serán recibidos a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo.

Yo lo que quisiera comentar es que tomemos en consideración que los jóvenes que entran a las facultades, escuelas y facultades del país, muchos entran a partir de, no el 1° de febrero, sino hasta el día 15 de febrero o en la primer quincena de febrero están entrando a las instituciones educativas.

En mi opinión se me hace muy corto el tiempo para la recepción de los trabajos, porque estamos hablando que sería un mes y medio, dos meses; nada más que se nos atraviesa Semana Santa y entonces le tendríamos que quitar 15 días en esa parte.

Entonces, yo sí plantearía la posibilidad de ver un poco mejor, evaluar el tema de las fechas, Comisionado Alejandro, con el propósito de que tengamos el mismo éxito que se ha venido teniendo en las emisiones anteriores del concurso, nada más ajustar un poco las fechas y que sí tengamos la posibilidad de la promoción, de la difusión en las instituciones educativas, con el propósito de tener un buen resultado y la recepción de los trabajos de los muchachos.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias, Lulú.

Antes de ello, quisiera hacer un comentario, rogarle muchísimo a Federico en su calidad de Secretario Ejecutivo, que nos pudiera ayudar con una cuestión.

Esta Sesión empezó una hora después de lo que estaba convocada. No fue una cuestión, voluntad de uno, negligencia o equis, ni siquiera de desorganización, fue una cuestión de que no estuvo listo el lugar, el salón que se nos asignó para sesionar hace rato; de hecho estamos sesionando en el otro salón. Y ello fue porque otra Comisión, la de Indicadores de extendió demasiado en sus trabajos y ello hizo que nosotros empezáramos muy tarde.

Y quisiera rogarte, Federico que pudieras comunicar esto a quienes están programados para sesionar, y que entiendo están quizá molestos allá afuera nuestros compañeros, nuestros colegas de otros órganos garantes, hacerle saber esta circunstancia que no es una cuestión de uno, no es una cuestión de nosotros, nosotros deseábamos empezar puntualmente, y si estamos ocupando el espacio y el tiempo que a ellos les corresponde, pues realmente lo lamentamos muchísimo, sí nos

duele muchísimo, pero no es una cuestión finalmente que dependiera de nosotros.

Que nos ayudara nada más con esa gestión, porque creo que ellos merecen también respeto y una explicación de por qué estamos ocupando el espacio y el tiempo que se les había asignado a ellos.

Creo que merecen esa explicación y yo lamentablemente no puedo hacerlo, porque estoy coordinando aquí.

Pero únicamente por lo que nos comenta Lulú y que también lo comentamos en corto con el Comisionado Luna, del Estado de México, efectivamente tendríamos que hacer un ajuste, creo que vale la pena hacer un ajuste en el cronograma en el planteamiento para la convocatoria, además de que ello nos permitiría una holgura para la cuestión de imprimir el póster y todos los mecanismos de comunicación que vamos a mandar, todos los materiales que enviaríamos a las Universidades y a otras instancias, otras plataformas, para darle difusión a esto.

Esto para preparar una mejor estrategia de difusión, para que así tengamos un buen tiempo para que los muchachos lo conozcan y preparen los trabajos, De esta manera podremos hacer este ajuste no sé si de quince días, a lo mejor un poco más.

Permítanme ustedes rebotarlo con el staff, con el equipo de trabajo de la Comisionada Cano en el INAI y replantearles una nueva fecha para estos plazos que se están planteando en la Convocatoria.

Si ustedes me lo permiten, con esa salvedad, les solicitamos únicamente su voto.

Miren, lo vamos plantear; pedir no empobrece pero sí tenemos que asegurar el recurso porque son de las áreas de oportunidad que mencionaba la Comisionada Cano.

Nosotros, como COMAIP, tuvimos experiencias muy difíciles para sufragar gastos realmente y es por eso que si no se tiene el recurso en mano, mejor ni prometer -la verdad- porque fueron experiencias muy

duras. El Comisionado Víctor Díaz te puede platicar la experiencia al respecto.

Pero sí, debemos ver la parte de los plazos y si ustedes están de acuerdo, sometería entonces a votación esta Propuesta de Convocatoria, con la salvedad de ajustar nada más los plazos que aquí vienen determinados.

Quienes estén de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Por favor, doctor Víctor Díaz, con el siguiente punto del Orden del Día.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Toda vez que estamos apresurados por “los bárbaros del norte” y amenazan “con motín y tomar la plaza”...

¿Sí, Comisionada?

Areli Cano Guadiana: Hay varios comentarios donde en varios puntos se alude a la presentación de documentos, pero veo que se está votando todo lo que estamos haciendo.

Creo que más bien el Acuerdo o lo que se retomaría es que tomamos en consideración estas propuestas para ser valoradas pero creo que no es tanto que se vote la Convocatoria sino más bien, que se tome nota de estas propuestas que están haciendo y seguramente seremos bastante receptivos en recibirlas y atenderlas porque hay razón totalmente justificada de preocupación para que tenga mayor éxito la Convocatoria.

Entonces sí desearía yo, si consideran ustedes, que de la forma en que se presentan estos puntos, recabar muy bien el Acuerdo para que no se entienda que todo lo que está aquí se está acordando en sus términos de aprobación sino que hay varias cosas que no dependen inclusive mucho de esta comisión, sino que o hay que someter a otra instancia o que tiene que ver de consulta con los respectivos órganos garantes de quien estamos aquí representados.

Entonces nada más con esa puntualización.

Y la otra. Sería deseable y recomendable que cuando se presenten los puntos ojalá pudiésemos lograr que previamente se circulen, se respalde toda la documentación que lleve cada punto, salvo aquellos que por diversas circunstancias logísticas o de premura del tiempo no se puedan entregar el día.

Entonces sí hacer, pero ojalá podamos lograr esa reconsideración y remisión previa de información.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Está correcto.

Solamente para información, comisionada. Ciertamente la estructura de cómo queda el acta, se da en los términos en los que usted comenta.

Los votos, son los votos que se le dan de respaldo al coordinador, para que sea él quien tome las decisiones, signe el documento, se envíe por efectos protocolarios, más que por otra situación de poner en tela de dudas si la convocatoria está bien o mal.

No, no, no va en ese sentido. Solamente por aspectos protocolarios y reglamentarios es que hacemos la toma de la votación en ese sentido.

Y por lo que respecta a lo otro, no hay ningún problema, lo haremos y lo consideraremos para que quede plenamente establecido, tomando en cuenta que esta comisión recibió de último momento la información de que se nos pedía que hiciéramos las comisiones conjuntas, que Vinculación y Estados y Municipios sesionaran de manera conjunta y esto trastocó un poco el hecho de que no existiera un Orden del Día, porque bien a bien no sabíamos en su momento cómo íbamos a conformar.

Por esa razón es que yo creo que puedo atreverme a asegurar que es la única ocasión en por lo menos en tres años, en las que los compañeros no tienen conocimiento del Orden de Día con previo tiempo.

Pero acertado y, por supuesto, evitaremos que esto vuelva a ocurrir.

Si no tiene otro comentario y en virtud de respetar a nuestros compañeros, tenemos dos personas inscritas en el penúltimo punto, que es el séptimo de Asuntos Generales, en el orden que se inscribieron cedo el uso de la palabra, en primer término, al comisionado Alejandro Torres Rogelio.

Alejandro Torres Rogelio: Gracias,

Únicamente para informarles que la Plataforma Nacional, hace rato tuve la posibilidad de platicar con el maestro Oscar Guerra que lleva este proyecto y con la gente que lo está ejecutando o el ingeniero José Luis Hernández Santana, que están construyendo la Plataforma Nacional y que me han mostrado finalmente lo que es la página de la Plataforma Nacional y los diferentes módulos que incorpora.

Uno de estos módulos que está incorporando la Plataforma Nacional, es muy relevante. Coincidí con el maestro Guerra, la necesidad de comunicarlo a ustedes, al margen de que lo haremos al resto de las instancias del Sistema Nacional, porque así lo van a tener que conocer.

Uno de los módulos tiene que ver con los recursos de los casos relevantes que resuelven los órganos garantes en las entidades.

Ustedes saben, bueno, finalmente hay una solicitud de información, hay una respuesta o no del ente al que se le pidió información, hay una queja, una inconformidad del solicitante, presenta su recurso de revisión y el órgano garante analiza, lo sustancia y resuelve.

Hay algunos casos que son muy importantes.

Esto nació hace tiempo con la COMAIP, en la cual un servidor y con don Andrés Miranda planteamos la posibilidad de hacer un lugar, un sitio de internet en el que pudiéramos, además abierto al público, que es algo importante, que pudiéramos compartir recursos de revisión relevantes.

De tal manera veíamos en ese entonces lo de la segunda instancia y otras cosas, la necesidad de estar comunicados entre nosotros, porque a veces nosotros tenemos un recurso de revisión sobre tema equis, por ejemplo, son abiertas o no, deben ser accesibles o no las averiguaciones previas, pueden ser o no públicas.

A lo mejor un órgano garante dice: sí, totalmente abierta; a lo mejor otro órgano garante dice: no, totalmente reservadas; a lo mejor otro órgano garante resuelve: sí, pero en versión pública, en fin.

Y entonces no puede ser que este ejercicio del derecho sea tan dispar en toda la República.

Si es importante también conocer cómo está argumentando otro órgano garante, puede ayudarnos muchísimo a esta, finalmente argumentación y poderle dar una mayor certeza jurídica al recurrente.

Compartir toda esta información, a lo mejor alguien está recurriendo a tesis de la Corte que yo ni conocía o experiencia internacional, no lo sé.

Entonces, la idea era generar este espacio en internet, que pudiéramos compartir los recursos de revisión relevantes de los órganos y así, por ejemplo, si yo veo que el INAI resolvió que las averiguaciones previas son accesibles mediante versión pública, como para qué voy a reservar la mía, si además viene una segunda instancia y lo más seguro que la resuelva en ese sentido y además si trae una argumentación que ayuda muchísimo a la mía, pues la retomo, por supuesto.

Entonces, es ir compartiendo estos conocimientos, de eso se trata.

Es una herramienta que no quiero extenderme más, ya está planteada en casi todos los estados de la República.

Me permití participar en muchos foros y en reuniones de las regiones para presentarla, entonces me informa el Comisionado Guerra y el ingeniero Hernández Santana que ya está incorporada a la herramienta de la Plataforma Nacional, entonces creo que vale la pena irlo socializando.

Tiene un módulo también esto de para, un módulo de comunicación también entre nosotros de eventos, en fin, una serie de cosas, que habremos de ver cómo; queda también un buscador por cierto, muy interesante, para encontrarlo por temas, por fechas, por número de recursos, si se tiene el folio.

En fin, una serie de criterios ahí que se pueden establecer por el órgano garante también, con una serie de características de seguridad porque no se pueden modificar los documentos, pero sí descargar los documentos originales, o sea, está chula la cosa esa, la herramienta; no es porque yo la haya hecho, pero quedó bien bonita.

Y esto lo quiero también señalar porque, como lo sugería el Comisionado Luna al inicio de esta Sesión también, la posibilidad de que se pudiera adoptar una herramienta, pero ya de comunicación interna de los órganos garantes y de todas las instancias del sistema y de los comisionados en lo individual, inclusive.

Una herramienta que ha desarrollado el INFOEM a través de la Comisionada Presidenta, la doctora Josefina Román, y que lo presentó en días pasados a los integrantes de la Región Centro.

Creo que este tema valdría la pena retomarlo pero en otra instancia, quizá a través de la Secretaría Ejecutiva, que ya se fue nuestro compañero Federico, pero yo creo en lo personal, creo que valdría la pena plantearla al Sistema Nacional como tal, a través de la Secretaría Ejecutiva, quizás su consejo para que pudiera verse la viabilidad de adoptarlo o no o hacer otro, porque sí hay una necesidad indudablemente de comunicación entre nosotros, de compartir información y con una serie de criterios, como ahí se presentó de a veces lo quiero comunicar solamente a los integrantes de Comisión o se lo quiero comunicar a los integrantes de mi región o a todo el sistema o a todos los comisionados, en fin, una serie de criterios que permite la herramienta por lo que nos mostraron en aquella ocasión, en el Estado de México.

Pero finalmente, no sería propiamente materia de esta Comisión abordar al respecto, pero sí colaborar desde luego en ello o generar otro.

Y lo digo porque ya hay otras herramientas en la Comisión Jurídica, también ya se desarrolló una herramienta de comunicación entre los integrantes de ello.

También hay otra que está establecida en la presentación que nos hizo Ismael al inicio a de esta presentación de los lineamientos que turnó el Consejo Nacional, está también esa parte de esa herramienta.

Por ello es que creo conveniente que pudiera platicarse esto que se presentó en el Estado de México, con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional y ahí darle cauce porque hay una necesidad de comunicación; pero también se nos pudiera generar algún problema, generando tantas herramientas o que cada uno tenga su propia herramienta, generemos mejor algo congruente y además integrado; o sea, que nos permita realmente que la comunicación fluya.

Entonces, sería cuanto.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Comisionada Presidenta y Coordinadora Nacional, doctora Josefina Román.

Adelante.

Josefina Román: Gracias.

Bueno, ya nos hemos saludado, no quiero quitar el tiempo, pero bueno, no puedo dejar de agradecer por supuesto a Alex, gracias por el espacio que me dan, Alex, Víctor.

Es muy importante para mí compartirles que el pasado viernes en Toluca, con muy buena convocatoria y con la buena intención y disposición de mis compañeros coordinadores regionales, coordinadores de temáticas y Secretarios, tuvimos una reunión, en donde lo más importante, como ustedes ya supieron, lo comenté en el Consejo, fue un posicionamiento por parte de organismos garantes en relación a la iniciativa de Ley General de Protección de Datos que hoy se encuentra en el Senado.

Y básicamente lo que planteamos justamente el día de ayer en el Senado, fue el tema que a todos nos interesa y nos ocupa, que es el tema de presupuesto.

Pero adicional a ello, y realmente fue de manera, no sólo necesaria, sino a fin de resolver. Por supuesto, siendo respetuosos de la competencia de cada Comisión y sin desconocer que a más tardar en mayo de este año, estará la plataforma y que seguramente habrá esos canales de comunicación muy bien elaborados y que seguramente nos funcionarán muy bien, he puesto a disposición de todas las coordinaciones regionales y coordinadores temáticas por el momento, hasta en tanto todos nosotros decidimos cuál es el mejor canal de comunicación, de una herramienta que le llamamos simplemente interface de comunicación entre comisionados estatales.

Yo les decía que del 6 de noviembre a la fecha en que nos nombraron, ha sido verdaderamente tortuoso comunicarnos entre todos, ponernos de acuerdo simplemente para una fecha que fue el viernes pasado, para platicar el Programa de Trabajo, para cruzar los Programas de Trabajo de las Coordinaciones Regionales con las Coordinaciones Temáticas. Esto a fin de no duplicar trabajos, de no estar haciendo lo mismo.

Entonces, simplemente a través de una herramienta que hoy es indispensable, solo para estar comunicados, quisiera enviar a sus correos electrónicos -si ustedes lo tienen a bien- la dirección de esta Interface de comunicación.

Es muy sencilla, es una especie de Facebook donde con un clic -por ejemplo- de esta Comisión, podemos subir hasta tres archivos de un comentario que se haga.

Podemos enviar comentarios, información, archivos por Comisión Temática, por Coordinación Regional a todos los coordinadores de organismos garantes.

Asimismo, esta Interface tiene un buscador inteligente que muy rápidamente identifica, por ejemplo, temas de Protección de Datos.

Les comento que la primera usuaria fui yo, ya subí la Iniciativa de Ley General de Protección de Datos que hoy está en el Senado; también subí los documentos que ayer presentamos al Senado y que fueron trabajados por la misma Comisión de Protección de Datos.

La idea es ser muy respetuosos de la competencia de cada Comisión, de los programas y de los trabajos que está realizando cada Coordinación Regional.

Creo que en la medida en que nos funcione y nos sirva, podremos seguir utilizándolo; si definitivamente no es lo que resulte más útil, lo más cómodo o lo mejor, pues seremos los mismos Comisionados los que decidamos en un momento dado qué es lo que se nos facilita más.

Lo único que quisimos fue poner a disposición de cada uno de ustedes esta herramienta para que de aquí a que decidamos cuál va a ser la mejor, creo que sí nos puede ser de gran utilidad.

Insisto: Del 6 de noviembre en que fuimos nombrados a la fecha, ha sido muy complejo cruzar agendas, ha sido muy complejo ponernos de acuerdo solo para una fecha en que todos podamos estar.

Entonces las pongo a su disposición, les enviaremos la ruta en su correo electrónico y una clave de acceso que es muy fácil de cambiar. De esta manera todos, en el uso que le demos, iremos decidiendo si nos es útil o de plano la desechamos porque no nos resulta útil.

Comparto mucho a Alex porque dices muy bien: Eso de tener muchas cosas, es como los correos; das clases y tienes que revisar el correo de cada escuela donde das clase; es decir, revisas el correo personal, el correo institucional y así nos vamos sumando.

La intención es facilitar, no es complicar para que así, al final, nosotros decidiremos. Si esta herramienta nos facilita, la estaremos usando y seguramente nos servirá; si no nos facilita, creo que no perdemos nada.

Creo que sí podemos ganar y no tenemos nada qué perder.

Muchas gracias.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Muchas gracias a la Comisionada.

Con esta intervención le informo a usted, señor Comisionado, que se han agotado los puntos del Orden del Día.

Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias.

En virtud de que se han agotado los puntos del Orden del Día, me permito declarar clausurada la Sesión de Trabajo de este día, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de enero, agradeciendo a todos ustedes su presencia y su paciencia.

Muchísimas gracias.

- - -o0o- - -